

rresponde á la gran figura histórica cuya memoria se trata de perpetuar; pues el que se levanta actualmente en el pueblo de Dolores, no lleva trazas de concluirse.

La actividad y el desprendimiento del Sr. Carrillo para levantar este monumento, será uno de los mejores timbres de gloria de su excelente administración.

Volvamos á lo que decíamos y continuemos.

Los edificios de la capital de Chihuahua son por lo general, de un solo piso; pero amplios, cómodos y ventilados.

Sus calles rectas y alineadas, los paseos públicos, hermosos, y el teatro está construido al estilo moderno.

Con frecuencia tienen lugar allí amenas tertulias y de vez en cuando grandes saraos á los cuales asiste la crema de la sociedad Chihuahuense, que se distingue por su buen trato.

Pasemos ahora á decir unas cuantas palabras del actual gobernante de Chihuahua, para después entrar en consideraciones generales acerca del estado que guarda la Administración pública.

El Sr. Coronel Lauro Carrillo Gobernador de aquella entidad federativa, nació en Sahuaripa, Estado de Sonora en el mes de Marzo de 1841.

Muy joven aun, se dedicó al comercio, y después, ya que se hizo, merced á sus economías, de un regular capital, tomó parte en empresas mineras.

Se decidió entonces á radicarse en Chihuahua, mereciendo por su inteligencia y honradez acrisoladas, desempeñar varios puestos públicos.

Por tres veces ha sido electo Diputado al Congreso del Estado; por dos al de la Unión y otra ha sido Senador.

Estando en la metrópoli, la Secretaría de Fomento le confió una comisión bastante delicada, relativa á terrenos

baldíos; en dicha Comisión con notable inteligencia, consiguió las mayores ventajas para el Gobierno Federal.

En otra ocasión, el Gobierno de Chihuahua le encomendó el arreglo de una deuda que había entre el Erario, por emisión de monedas de cobre, subsidios para la guerra contra los bárbaros y valor de ciertos baldíos. El resultado superó á las esperanzas que se abrigan con respecto á este asunto, porque el Sr. Carrillo consiguió que se cedieran al Estado 500,000 hectáreas de terrenos baldíos en pago del reclamo que se hacía.

No obstante que al Sr. Carrillo correspondía la tercera parte del valor de lo que se consiguiera en el arreglo, tuvo la abnegación y el desprendimiento de ceder en favor del Estado, cuyos intereses defendía.

Rasgos como éste, no necesitan comentarios, porque significa que nada más le guiaba el desinterés al encargarse de la delicada misión, entendiéndose que antes de llegar á un arreglo definitivo, había hecho fuertes desembolsos de su propio peculio.

En 1887 surgió un conflicto entre la Legislatura y el Sr. Maceyra que ejercía el cargo de Gobernador.

Para resolver aquel acontecimiento desagradable, quedó nombrado Gobernador interino el Sr. Carrillo y en el período que rigió los destinos del Estado, dió á conocer palpablemente sus dotes administrativas.

El pueblo entonces comprendió, que el Sr. Coronel Lauro Carrillo, quien en el ramo militar no ha dejado también de prestar importantes servicios, era un hombre que le convenía, y cuando fué convocado á elecciones, votó en su favor para que rija los destinos del Estado en el presente período constitucional.

Vamos á ocuparnos ahora de la Administración pública, cumpliendo con nuestra oferta anterior.

Es el Estado de Chihuahua, entre todas las de la República, el que tiene más extensión territorial, como dijimos al principio, pues según los insuficientes datos que hoy se tienen, por la falta de su definitiva fijación de límites, cuenta con 18,482 sitios de ganado mayor.

Esa incertidumbre en sus verdaderos límites, ha dado motivo para que se presenten algunas dificultades entre los vecinos Estados.

Desde el año de mil ochocientos setenta y cuatro, se inició la cuestión por lo que respecta á la parte Sur, dando origen á varias comunicaciones cambiadas sobre el asunto entre los Gobernadores de Chihuahua y Durango, y hasta la fecha, no obstante las gestiones del Sr. Lauro Carrillo, no se ha podido llegar á un arreglo definitivo.

El punto reconocido y respetado por las autoridades de ambos Estados, es el de Arroyo de la Parida; pero se calcula que con la fijación de límites quedaría en favor de Chihuahua una faja de terreno de veinte leguas.

La riqueza fabulosa que las minas de Sierra Mojada denunciaban, hicieron afluir á dicho punto, muchas familias, dando una importancia extraordinaria ó esos minerales de donde surgió una disputa de propiedad en el Estado de Coahuila.

El Gobierno de Chihuahua, comisionó al Sr. D. Ignacio Gómez del Campo, cerca del Gobierno general, para el arreglo de este asunto; pero hasta hoy, nada se ha conseguido, quedando solo la Sierra de Rosales como propiedad de Chihuahua y como dudosa la Sierra Mojada; más es de presumirse, que tirada la línea divisoria, quedarán en territorio del Estado, ésta y la Sierra La Planchada, las cuales representan un fabuso elemento de riqueza metalúrgica.

Por el Norte no ha dejado de haber sus dificultades so-

bre límites, ya por la variación del curso del río Bravo, que nos divide con los Estados Unidos, ya porque en muchos puntos han desaparecido los postes que señalaban nuestras fronteras.

En la parte Occidental se respeta como línea divisoria el límite natural de la Sierra Madre, que según los datos que existen, debe pertenecer á Chihuahua.

En el Estado había anteriormente una considerable extensión de terrenos baldíos; pero en la actualidad, una Compañía deslindadora se ocupa de reducirlos á propiedad particular, siendo causa de beneficio, tanto para el Gobierno general, como para el del Estado, cuyas rentas han crecido con las contribuciones que hoy tienen que pagar dichos terrenos.

La rápida comunicación con la capital de la República, ha hecho más eficaz la influencia del Gobierno de la Unión, en favor de los intereses del Estado, cosa que no sucedía, sino solo en los casos de grave importancia, antes del establecimiento del ferrocarril, y con respecto á las relaciones con los demás Estados, han sido de lo más cordial y amistosas, sin que obste por ello las diferencias sobre límites con los vecinos.

Bajo la Administración del Sr. Carrillo se ha tocado un punto de muchísima importancia y que había sido descuidado por los gobiernos anteriores, tal es el arreglo del Archivo, que en la actualidad se encuentra perfectamente ordenado con el número de 12,401 expedientes.

La Secretaría de Gobierno ha despachado más de ocho mil negocios, entre los cuales se cuenta el de la solicitud hecha para la supresión completa del papel moneda emitido por los Bancos, negocio que por su importancia exigía un estudio detenido y el cual tuvo que desecharse, porque tal supresión vendría á causar sérios trastornos al comercio y á la industria minera del Estado.

Con fecha 23 de Enero de 1887, se estableció una contribución personal de un real á dos pesos con excepción de los notoriamente pobres, cuya contribución debía aplicarse para el fomento de la instrucción pública.

Las elecciones se verificaron con absoluta libertad, pues es de advertir, que en el Estado de Chihuahua, existe un profundo respeto al sufragio.

En materia de salubridad, el Gobierno no ha tenido necesidad de fijarle preferentemente su atención, porque el clima, la calidad de los terrenos y otras muchas causas, hacen que en el Estado se goce de una muy completa, y raro es el caso que se dá de enfermedad epidémica.

A iniciativa del Sr. Juan Terrazas, se fundó una casa de Asilo que sirve á la vez de Escuela Correccional.

Para su fundación, el general desprendimiento de los chihuahuenses, produjo la suma de 2,094 pesos, que existen en la caja particular de la Junta encargada de dicho establecimiento.

El gobierno no ha descuidado el mejoramiento del Hospital Civil de la capital del Estado, así como el de las Cárceles, en las cuales, es de lamentarse que no reúnan las condiciones que dichos establecimientos exigen; pero está en la mente del progresista Gobernador solicitar del Congreso, la correspondiente autorización para construir una Penitenciaría tan luego como se concluya la obra del Palacio del Poder Ejecutivo.

El pago del adeudo del Gobierno general de que ya hablamos en otro lugar, se hizo cediendo al Estado 300,000 hectáreas de tierras, con lo cual se hizo el finiquito de 310,246 pesos que importaba el débito.

Siendo defectuoso el servicio del Registro Civil, el Gobierno tiene un proyecto para organizar estos Juzgados, de manera que den los resultados que se desean.

Las vías de comunicación han sido debidamente atendidas, logrando que estén en perfecto estado los caminos carreteros y de herradura que ponen en contacto directo á todos los pueblos.

Las rentas del Estado consisten en los productos de la contribución sobre fincas rústicas y urbanas, las cuales ascendieron en el año pasado á más de 43,000 pesos, al nueve por ciento anual.

La contribución sobre bienes semovientes, produjo.....
22,529 pesos 95 centavos.

La contribución sobre giros mercantiles, industriales y mutuo usurario, 18,492 pesos 49 centavos.

La contribución sobre sueldos, emolumentos y profesiones científicas, 1,488 pesos, 54 centavos.

El derecho de patentes, 10,544 pesos 92 centavos.

La asignación á la minería, 15,756 pesos, 76 centavos.

El otorgamiento de instrumentos públicos, 4,737 pesos, 43 centavos.

Multas, 498 pesos 80 centavos.

Derecho de consumo sobre efectos nacionales, 38,140 pesos 45 centavos.

Cinco por ciento sobre derecho de importación de efectos extranjeros, 15,927 pesos 64 centavos.

Comercio no radicado, 1,179 pesos 92 centavos.

Derechos sobre ventas de ganado, 306 pesos 35 centavos.

Ingresos extraordinarios, 12,744 pesos 27 centavos.

Con estos productos se han cubierto las atenciones de la Administración, y para aumentar estas rentas, se ha mandado formar el Catastro de todas las fincas rústicas y urbanas.

En materia de Instrucción pública, se han introducido saludables mejoras por la ley de 5 de Enero de 1882, en la cual se prescribe el estudio de las ciencias naturales.

Se han creado también en el Instituto las cátedras necesarias para las carreras de ingeniero Topógrafo é Hidromensor.

El Estado pensiona algunos jóvenes que actualmente hacen sus estudios, unos en el Instituto de Chihuahua y otros en esta capital.

La Instrucción primaria no ha sido descuidada, procurándose con empeño en que las escuelas estén servidas por buenos profesores. Dichos establecimientos se han aumentado considerablemente y se han subvencionado para este objeto á varios municipios.

La Administración de Justicia, recibió un vigoroso impulso en las reformas de la ley de 27 de Septiembre de 1888; la ley orgánica de 20 de Septiembre y la de 31 de Julio de 1889, por las cuales el nombramiento de los jueces ya no se hace por elección popular.

Hoy se exige el título de abogado para ser Magistrado del Tribunal Superior.

Se creó una ley para el delito de abigeato, por la cual se establecen breves procedimientos que hacen más efectiva la acción de los tribunales sobre los delincuentes.

El Poder Judicial disfruta de absoluta independencia de los demás poderes, guardando á la vez la más estrecha armonía en sus continuas relaciones.

En mejoras materiales, podemos apuntar la obra monumental del Palacio de Gobierno, las reformas al edificio del Instituto Literario, el monumento á Hidalgo, citado anteriormente, la entubación de las aguas y el establecimiento del alumbrado eléctrico.

También se han aumentado las líneas telefónicas y telegráficas uniendo entre sí, por ese medio, muchos importantes Distritos.

A efecto de garantizar la seguridad pública, las fuerzas

que la componen han sido provistas de armas, parque, monturas y todo lo necesario para el buen servicio.

Tal es la brillante situación en que el Sr. Gobernador de Chihuahua mantiene al Estado y estamos seguros que en el tiempo que le falta todavía para desempeñar su elevado encargo, sabrá desarrollar todos los elementos de riqueza de que dispone esa rica porción de la República, para realizar las esperanzas de los que sueñan con ver al Estado de Chihuahua en todo su esplendor y grandeza que le corresponde.